



MINUTA

¿Cómo constituir filiales regionales?

El Colegio de la Orden debe ser Nacional.

Diego Gallegos Vallejos



+569 9618 1118

+562 2233 6248



diego@gallegosvallejos.com

Ebro 2740 | Of. 801

Las Condes



www.gallegosvallejos.cl



**GALLEGOS
VALLEJOS**
A B O G A D O S

¿QUÉ FILIALES EXISTEN?

Actualmente, contamos con Filiales en Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Magallanes y Aysén.

¿QUÉ HACE LA DIRECTIVA NACIONAL POR LAS REGIONES?

Una vez nos conformemos como la plataforma nacional que estamos llamados a ser como Colegio de Nutricionistas de Chile, los directores regionales se transformarán en los interlocutores de la profesión en sus respectivas regiones o ámbitos territoriales.

El Colegio los promoverá para exponer en medios de comunicación, ante autoridades y, lo más importante, frente a las asambleas regionales.

Además, la realidad de los hábitos alimenticios y problemáticas del ámbito cambia a lo largo de la geografía de nuestro país. Necesitamos entender cómo se interpreta, aplica y ejerce la regulación asociada a nuestra profesión y, los desafíos que ella misma enfrenta a través del país.

El Colegio de Nutricionistas invita a contactarse en los siguientes datos de contacto para contar con todo nuestro apoyo en la constitución de una filial:

Colegio de Nutricionistas Universitarios de Chile

CONTACTO

Contacto@colegiodenutricionistas.cl

(2) 2638 8010

San Antonio N°378 Oficina N°1111 // Santiago.

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE EL COLEGIO SEA NACIONAL?

Nuestro país está marcado por un centralismo que provoca desconfianza, poca participación y ausencia de articulación a nivel nacional de la sociedad civil.

Como Colegio de Nutricionistas Universitarios tenemos carácter nacional y, por lo tanto, es un deber promover y acercarnos al ejercicio profesional en regiones, lo que se realiza a través de las filiales.

TENER PRESENTE

Antecedentes

En nuestro estatuto vigente, nuestro artículo 2° señala que las Filiales se constituirán de acuerdo a disposiciones reglamentarias del Colegio, ya que sus actividades se extienden a todo el territorio nacional.

Para ser miembro del Directorio Regional, requieres estar al menos un año colegiado, con domicilio en la región, estar al día en tus cuotas y, no haber sido objeto de medida disciplinaria ni condenado/procesado a crimen o simple delito.

En su artículo 40° señala que el Directorio estará compuesto de al menos tres cargos obligatorios, Presidente, Secretaria/o General y Tesorera/o. Sus elecciones se concretan en el mismo periodo que la Directiva Nacional.

Durarán tres años en sus cargos, y puedes ser reelegido.

Para constituir la Filial debes contar con 10 asociados activos, que pueden ser afiliados a través de ese mismo acto.

¿Cómo se constituye una filial?

Te aconsejamos agrupar a los interesados, estén o no colegiados, a través de alguna cadena de correos o grupo de whatsapp, como prefieras. Deben ser al menos diez personas, todas profesionales de nutrición y dietética con título universitario.

Debes reunirte un día con todos ellos y realizar una "asamblea de constitución de filial".

Te dejaremos un modelo de la misma en nuestro sitio web oficial del Colegio de Nutricionistas.

Las personas ahí reunidas dejarán constancia de la decisión de constituir una filial y, además, elegirán una directiva transitoria, la que durará por igual término que la directiva nacional vigente, con objeto de que las elecciones sean todas al mismo tiempo.

Recuerda que esa directiva será al menos de tres personas, Presidente, Secretaria/o o Tesorera/o.

El objetivo de la filial, es organizar actividades con tus colegas, que serán tu asamblea regional. Estas actividades pueden ser cualquiera que tenga un interés gremial: actividades de ocio, cursos, capacitaciones, talleres, charlas, etcétera...

Además, su Directiva debe funcionar como enlace entre su asamblea regional y la Directiva Nacional. Organizados y coordinados, la directiva regional tendrá que aparecer en medios, interlocutar con autoridades regionales y, ser un referente del ejercicio ético y científico de la profesión.